



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2015

Expte. N° 18.083/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 102 por el Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, Director de Servicios Generales a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Mariano Sebastian MORUCHI, Miembro Titular del Jurado, se encuentra con carpeta médica hasta el día 24 de octubre de 2015, como así también comunica que la Ing. Nora Graciela HERRERA, miembro suplente se encuentra con licencia anual reglamentaria, razones por las cuales no pueden formar parte del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de ALBAÑIL-PINTOR, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral N° 0888-15 y su Rectificatoria R-N° 1001-15.

QUE a fs. 102 vta. la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA aconseja emitir la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de los motivos expuestos con relación al Sr. Mariano Sebastian MORUCHI y la Ing. Nora Graciela HERRERA, Miembros Titular y Suplente del Jurado designados por Resolución Rectoral N° 0888-15.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- José Félix FERNÁNDEZ, Dirección General de Obras y Servicios.
- Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.
- Pedro Renato MORUCHI, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1064-15